

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO N° 000267 /
SECCION 2°
LA CISTERNA, 30 MAR 2011

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 237/2011 y por las necesidades del plan de estudio, el Jefe del Departamento de Educación ha solicitado contratar a los profesionales de la Educación que se indican, para servir docencia en el establecimiento que se señala.
2. Que el Alcalde infrascrito ha dado su conformidad para los efectos ya expuestos, y
3. Que estos profesionales de la Educación cuentan con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a los profesionales de la Educación que se indican para servir docencia a contrata, en el "Liceo Ciencia y Tecnología", a contar del 01 de marzo de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012.

NOMBRE	R.U.T.	CARGO	ASIGNATURA	HRS.	JORNADA	NIVEL
SANHUEZA CATALAN PEDRO	5.603.659-8	DOCENTE	ED. FISICA	04	DIURNA	ED. MEDIA
AGUAYO PARRA JONATHAN	15.442.354-0	DOCENTE	ELECTRONICA	14	DIURNA	ED. MEDIA
ALVARADO ARAYA ISABEL	7.557.019-8	DOCENTE	QUÍMICA	08	DIURNA	ED. MEDIA
CABRERA CAVIERES MARGARITA	6.004.225-K	DOCENTE	ADMINISTRAC	14	DIURNA	ED. MEDIA
GARCIA FUNIEL ROSA	9.314.108-3	DOCENTE	ADMINISTRAC	14	DIURNA	ED. MEDIA
GONZALEZ TRONCOSO NUBIA	7.492.949-4	DOCENTE	MATEMATICA	07	DIURNA	ED. MEDIA
MATURANA BAÑADOS RAUL	6.578.138-7	DOCENTE	FISICA	04	DIURNA	ED. MEDIA
PEÑA VASQUEZ AMADOR	5.790.967-6	DOCENTE	QUÍMICA	14	DIURNA	ED. MEDIA
RAMOS CAMPOS SEBASTIAN	15.452.078-3	DOCENTE	TELECOMUN	14	DIURNA	ED. MEDIA
VALENZUELA BARRERA OLGA	5.813.348-5	DOCENTE	QUÍMICA	14	DIURNA	ED. MEDIA
PERRIN PEREZ NICOLE	13.904.514-9	DOCENTE	FILOSOFIA	44	DIURNA	ED. MEDIA
URQUEJO PINO FRANCISCO	15.663.808-0	DOCENTE	ED. FISICA	44	DIURNA	ED. MEDIA

2° PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/JCVB/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo ✓



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL